

CAJA RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NTRA. SRA. DEL CAMPO

Sdad. Coop. Andaluza de Crédito

*

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Rector de Caja Rural de Cañete de las Torres, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de abril de 2026, de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de esta Entidad, sito en c/ Molino, nº 2, de Cañete de las Torres (Córdoba), el día 5 de junio de 2026, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. DESIGNACIÓN DE TRES SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**
- 2. DOTACIÓN A LA RESERVA DE CAPITALIZACIÓN 2025, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 27/2014 DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CON APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
- 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES, QUE COMPRENDE LA MEMORIA, BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025. APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y POLÍTICAS DE LA ENTIDAD. DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO RECTOR.**
- 4. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL FONDO DE FORMACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025.**
- 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RETRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL DEL EJERCICIO 2025. DELEGACIÓN DE FACULTADES AL CONSEJO RECTOR PARA LA FIJACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL DEL EJERCICIO 2026.**
- 6. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO DEL ARTÍCULO 45 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ADAPTADOS A LA LEY 14/2011, DE 23 DE DICIEMBRE, DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS Y A SU REGLAMENTO DE DESARROLLO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**
- 7. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES DEL CONSEJO RECTOR.**
- 8. DELEGACIÓN DE FACULTADES CON AUTORIZACIÓN EXPRESA AL SR. PRESIDENTE Y AL SR. SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR PARA QUE, INDISTINTAMENTE, PUEDAN LLEVAR A CABO CUANTOS ACUERDOS, ACTOS Y CONTRATOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, SEAN NECESARIOS PARA LA INTERPRETACIÓN, COMPLEMENTO, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, SUBSANACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTA ASAMBLEA GENERAL, EN LA MEDIDA PRECISA PARA PODER CUMPLIR LAS INDICACIONES O SUBSANAR LOS REPAROS QUE PUDIESE FORMULAR A LOS MISMOS LOS ORGANISMOS AUTORIZADORES Y/O DE LOS REGISTROS COMPETENTES EN ORDEN A LOGRAR SU AUTORIZACIÓN, CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.**
- 9. PREGUNTAS Y SUGERENCIAS SOBRE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Art. 29 Ley de Cooperativas 14/2011, de 23 de diciembre)**

Cañete de las Torres, 30 de abril de 2026
El Presidente,

F/ José Antonio Tapia Luque

Nota.- Los documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea podrán ser examinados por los señores socios en el domicilio social de esta Caja, sito en Plaza de España, nº 5, de Cañete de las Torres (Córdoba).